

CONCEPCIÓN, 01 de diciembre de 2022.

N° 1156 -PTTE- 2022/ VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3828, de 28 de noviembre de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 3, de 2022, que establece subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-3645
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	CENTRO DE REHABILITACION Y RECREACION FISIATRICA PATENTE PROVISORIA DESDE 29/11/2022 AL 29/11/2023 FECHA QUE CADUCARA
Contribuyente	:	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y RECREACION FISIATRICA CONCEPCION LIMITADA
RUT	:	77820670-6
Dirección	:	TUCAPEL 564 depto.35,
Rol Avalúo	:	00021-0011

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MACM/MMPP/mchr
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1645981



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS